ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 62
Martes 22 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 62
Martes 22 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Rodríguez Steller, Erick
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Chan Mora, Carmen Irene	Núñez Piña, Melvin Ángel
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Álvarez López, Edgar Jovel	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

CONTROL POLÍTICO 6

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 21

EXPEDIENTE N.º 22.811, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS 24

PRIMER DEBATE 24

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 24

SEGUNDOS DEBATES 24

EXPEDIENTE N.° 22.432, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA ANTERIORMENTE DENOMINADO AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASADA DE SAN PEDRO DE BARVA 24

EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL 26

EXPEDIENTE N.° 21.652, ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 26

PRIMEROS DEBATES 32

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA 32

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA 32

EXPEDIENTE N.° 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL 32

EXPEDIENTE N.° 21.375, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A

LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811, DE 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS 35

EXPEDIENTE N.º 21.999, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA FRENTE A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA MEDIDAS CAUTELARES 36

EXPEDIENTE N.º 21.511, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950 36

EXPEDIENTE N.º 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE) 36

EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE) 37

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) . 42

EXPEDIENTE N.° 22.116, REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD 42

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO 44

ANEXOS 48

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 62, del día 22 de marzo del 2022.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 61.

Don Wálter, ¿por el acta? Hasta por dos minutos, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Debe dejar consignado en el acta en forma correcta que lo que ayer expresé fue que, debido a los cambios que están ocurriendo en el mundo entero, producto de la guerra, de la pandemia, de los diferentes intereses de las potencias, lo que va a privar es efectivamente diferencias económicas debidas a la revolución que se está planteando con intereses muy claros, económicos, a favor del armamentismo, a favor del petróleo, de la industria farmacéutica y de la industria de las vacunas.

Entonces, debe quedar consignada en esa dirección que lo que queremos básicamente es advertir que, a la par de una crisis humanitaria, se presenta también una crisis económica que podría golpear fuertemente a los países del mundo.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Recordarles a las señoras y señores diputados que esta es una sesión extraordinaria por lo que se va de seguido.

Antes de iniciar con el control político previsto para el día de hoy, tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, por el orden.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenas tardes, señora presidenta.

Quisiera pedirle un pequeño receso hasta por diez minutos y solicitarles a todos los diputados que si pueden venir al cafetín para darles una información de suma importancia.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A solicitud de la fracción del Restauración Nacional, se decreta un receso de hasta diez minutos, para iniciar de seguido con el control político que está previsto para el día de hoy.

Se reanuda la sesión; ha vencido el receso.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón…, cuarenta y cuatro.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy de las diferentes…, de acuerdo con la moción aprobada. En el tiempo del diputado…

Le pido al Plenario, por favor, colaborar con el orden para poder dar inicio al control político previsto para el día de hoy, de acuerdo con la moción de sesión extraordinaria aprobada anteriormente desde el día de ayer.

En el tiempo del diputado Rodríguez Steller, hará uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, en el tiempo propio y en los cinco minutos que le cede el diputado, para un total de diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero hablarles un poco del tema de contrabando y quiero invitarles a que vean el video que va a ser presentado sobre el tema de contrabando. La Ley contra el Contrabando y la Evasión Fiscal, expediente 22.082.

Compañeros, veamos este video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace.
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ley%20contra%20el%20contrabando%20%20HORIZONTAL.pptx

La Policía y las aduanas combaten el contrabando a ciegas, porque no tienen las herramientas que les permiten ser eficaces, eficientes y oportunos para combatir el contrabando. De ahí que nos dice la Contraloría General de la República informó que la Policía Fiscal combate el contrabando a ciegas, sin contar con adecuadas herramientas ni análisis de datos.

En el 2015, se crea la Ley para Mejorar la Lucha contra el Contrabando, se aumentaron las penas, pero se demostró que no era un tema de aumento de penas, porque Costa Rica sigue ocupando posiciones vergonzosas en materia de contrabando.

Los primeros lugares en el mundo, y óiganlo bien, el tercero en América Latina en incidencia de contrabando.

El 15 de marzo del 22 el periódico La República nos dice que el noventa por ciento de los ticos ven el contrabando como algo normal, yo esperaría que esta Asamblea esté en el diez por ciento, que lo vea anormal.

Decomisan más de diez millones de cigarros que habían sido reportados como envases plásticos, eso es lo que hacen en la declaración anticipada, declarar una cosa y traer otra.

El contrabando desangra la economía nacional, nos informa el periódico La República, y vea la guerra contra el contrabando de licores dejó pérdidas al Estado costarricense por noventa y cuatro millones de dólares.

Pero el contrabando obedece a la inacción de las aduanas que provocó pérdidas de menos de mil ciento setenta millones al año.

La inactividad de las aduanas produce baja recaudación en impuestos, señala la Contraloría.

La Policía de Control Fiscal realiza dieciséis allanamientos por aparente tráfico ilegal de cigarrillos.

Contrabando golpea la industria alimentaria, y todo este contrabando pasa por las aduanas.

Cuatro mil ochocientas unidades de licor de contrabando decomisados esta semana, nos informó teletica.com

La Contraloría General de la República nos menciona noventa y cinco por ciento en las mercancías que pasan por las aduanas no son inspeccionadas, de ahí que importan oro y declaran bronce.

El ente contralor advierte que las aduanas carecen de equipos de revisión, y de control, las aduanas deben retornar a su razón de ser que es proteger al país del tráfico ilícito de mercancías, para no afectar la salud, la seguridad y la economía, ¿cómo? Ejerciendo los controles aduaneros, eficientes, eficaces y oportunos.

El proyecto de Ley 22.082 modifica el artículo 112, pero mantiene la declaración anticipada para las mercancías perecederas, los que requieren de un trato especial, los de regímenes especiales como zonas francas, tiendas libres y los que por falta de infraestructura y seguridad no puedan ingresar a un depósito aduanero, todo lo cual debe ser precitado reglamentariamente por la Dirección General de Aduanas.

Modifica también el artículo 138, pero qué hace sobre el tránsito aduanero, para qué las mercancías del régimen definitivo, es decir, los que se quedan en Costa Rica deben ser nacionalizados en una aduana de jurisdicción de ingreso.

Pero esto se va a implementar gradualmente a razón de un cinco por ciento anual hasta llegar a un sesenta y…, sesenta por ciento, lo que tardará doce años en implementarse.

El resto del cuarenta por ciento de esa mercancía permanece igual como está hasta el día de hoy.

El proyecto excluye los regímenes especiales como zonas francas, tránsito internacional, tiendas libres, y en el transitorio se concede un plazo de seis meses para implementar la ley y su reglamento.

Los detractores del proyecto no proponen nada, solo se oponen al proyecto porque quieren que sigamos en las mismas condiciones, que Costa Rica siga ocupando los primeros lugares a nivel mundial y el tercero en América Latina en incidencia de contrabando, y que el contrabando siga desangrando la economía del país.

En las condiciones actuales, Costa Rica seguirá siendo un paraíso para el contrabando y la evasión aduanera.

Compañeras y compañeros, esta Asamblea Legislativa se caracterizó por sacar proyectos importantes para este país, y el combate al contrabando es un proyecto de suma importancia para el país en el que esta Asamblea Legislativa está en deuda.

Yo espero que podamos aprobar este proyecto antes de salir el 30 de abril.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero usar este espacio para darle a esta Asamblea Legislativa algunos elementos y razones para avanzar con el proyecto 22.388, que reforma la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de Datos Personales.

Quiero darles elementos que respaldan un trabajo técnico y riguroso, así como la relevancia de modernizar nuestra legislación en esta materia.

Este trabajo lo iniciamos en el año 2019. Desde entonces, pusimos en el centro a la persona y su derecho fundamental a la autodeterminación informativa, por ello buscamos fortalecer derechos, principios para el tratamiento de los datos, mecanismos de seguridad, sanciones. Procuramos dar independencia a la Prodhab y establecer reglas de transferencias internacionales y el tratamiento de datos de personas menores de edad.

Hemos recibido múltiples criterios, de instituciones públicas, del sector privado y de organismos internacionales, los cuales reconocen esos aportes y brindan recomendaciones que examinamos con detalle y recogimos en la versión más reciente del texto, aprobada gracias al apoyo de la Comisión de Asuntos Económicos.

Instituciones como el Poder Judicial, la Caja, el Ministerio de Justicia, Cómex o el IMAS han señalado que fortalecería el marco de derechos. La Procuraduría indicó que el texto vendría a ampliar el espectro de protección del derecho a la autodeterminación informativa y que la propuesta de trasladar la Prodhab al Poder Legislativo, al lado de la Contraloría y de la Defensoría, le daría mayor autonomía e independencia técnica y administrativa, y no señala roces constitucionales de ese traslado que es una de las preocupaciones que han señalado algunos actores.

El proyecto también ha recibido el respaldo internacional. Entre esos respaldos está el del Consejo de Europa, que cuenta con el único convenio internacional sobre protección de datos personales, el Convenio 108 Plus, al cual Costa Rica busca adherirse. Entrar al Convenio 108 Plus nos colocaría en un grupo selecto de países con leyes sólidas de protección de datos.

El Consejo de Europa envió una carta a la presidenta legislativa y a la Comisión de Asuntos Económicos, donde muestran su agrado con el avance del proyecto y reconocen que es clave para que Costa Rica entre a este convenio.

Otro ente europeo, la Dirección de Justicia de la Unión Europea, envió también una carta a la Presidencia legislativa y a este Congreso, donde señalan que siguen con gran interés el proyecto 22.388. Indican que su aprobación representaría un importante paso adelante para la protección de la privacidad de los costarricenses, facilitaría el intercambio comercial con Europa y la cooperación entre las administraciones.

La Unión Europea nos ha brindado opinión experta del más alto nivel ante consultas que hemos realizado.

Finalmente, organizaciones como Accesa, Costa Rica Íntegra, Access Now y organizaciones empresariales como Amcham y la Asociación Latinoamericana de Internet reconocen la necesidad y los efectos positivos de la propuesta, tanto en términos de protección de datos y de derechos, como en términos comerciales.

Todos estos elementos respaldan la solidez técnica del expediente, que hemos alimentado con estudios serios y con apertura a las recomendaciones, por eso recuperamos varias propuestas puntuales, pero relevantes de varios compañeros y compañeras diputadas que nos comprometimos a introducir en el texto.

Compañeros y compañeras, tenemos una oportunidad valiosísima para impulsar una reforma trascendental para el futuro del país. La protección de datos personales tiene una relación intrínseca con la democracia, en un contexto donde los datos están en el centro del engranaje económico.

Debemos dar este paso, convertir a Costa Rica en una zona segura para el tratamiento de datos personales de empresas de inversión extranjera y proteger con nuevas y mejores herramientas el derecho a la autodeterminación informativa de la ciudadanía.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Hernández Rodríguez:

Con gusto, diputado.

En el tiempo de la diputada Céspedes Cisneros, el diputado Aiza Campos, Luis Antonio.

Adelante, diputado.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este martes 22 de marzo, nuestro país cumple diez años de la aprobación de la Ley N.° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.

Dicha normativa vino a desarrollar los preceptos consignados en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del Tabaco, que fue aprobado en Costa Rica en el año 2008.

Desde hace una década, la forma en que la sociedad aborda el flagelo del tabaquismo indudablemente ha cambiado. Cómo no recordar aquellos años en los que ingresaba en algún establecimiento, se nos consultaba si deseábamos estar en el área de fumado o el de no fumado. Pero la realidad era que, al salir del local, todos, independientemente de la ubicación en que estuviéramos, ahí salíamos con el olor a cigarrillo.

Hoy, una década después, las cosas han cambiado. Los adolescentes y los jóvenes no recuerdan esas historias, han crecido en una sociedad que camina hacia el ambiente libre del humo del tabaco.

Y es que de acuerdo a los datos brindados la semana anterior en la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, por el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Ley para el Control del Tabaco ha tenido un gran impacto en esa institución.

Ha incidido en la reducción del fumado y en el consumo de productos de tabaco. Además, ha generado ingresos para la institución en virtud del impuesto al tabaco regulado en los artículos 22 y siguientes de dicha normativa.

Pero, aun así, de acuerdo al señor Macaya, el consumo de productos del tabaco sigue teniendo un gran impacto en la Caja, primero, por la demanda que genera la atención de las enfermedades relacionadas con estos productos, que representa de las mayores causas de morbimortalidad en el mundo y en el país.

Además, en términos económicos, tiene una alta afectación en la institución no solo por la atención médica que se requiere, sino también por las incapacidades que se generan por un padecimiento derivado por un consumo, así como por las pensiones por invalidez y por muertes derivadas.

Entonces, compañeros, es muy cierto, tal y como mencionó en esa misma audiencia el ministro de Salud, Daniel Salas, que (abro comillas) “cuando la Asamblea Legislativa aprueba la Ley 9028, le da a Costa Rica uno de los principales regalos de la época moderna respecto a la salud pública de este país, el más importante, el

más sólido, el más contundente, todo en el marco del convenio contra el tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

Y es que, de acuerdo a los datos brindados por el jerarca ministerial, ocho millones de personas en el mundo mueren por el consumo de tabaco, seis millones de estas en edad prematura y uno punto dos millones de estas personas siquiera son fumadores activos.

De hecho, en Costa Rica el nueve por ciento de todas las muertes, que son aproximadamente veintidós mil a veintitrés mil al año, son asociadas al consumo de tabaco.

Además, según un estudio realizado en el año 2020, mencionado por el ministro de Salud, el flagelo del tabaquismo se reduce entre gastos de atención médica, disminución de la producción por incapacidades y, en general, todo aquello asociado al tabaco en un uno punto nueve del producto interno bruto en virtud de los gastos directos de la Caja, lo que representa aproximadamente trescientos millones de colones, según datos señalados por el doctor Macaya.

Es decir, compañeros, lo que se recauda por un impuesto al tabaco es una mínima parte de lo que la Caja ya está en esto, pero la lucha sigue en pie y la esperanza de un mundo libre de humo de tabaco debe inspirarnos.

Esta ilusión crece cuando las mismas autoridades de la Caja nos dicen que en solo cinco años se pudo determinar que la reducción en la prevalencia del consumo de tabaco era del catorce y se redujo al nueve por la Ley 9028.

Hace diez años como impulsor de la Ley 9028 tuve que dar muchas luchas por su aprobación, una batalla que volví a repetir en este cuatrienio con la Ley para Regular el Vapeo y desde la trinchera que esté seguiré luchando para que las actuales y futuras generaciones se alejen de este vicio adictivo que es el tabaco, que solo genera dolor y muerte.

Compañeros, un cigarrillo que logremos que no se encienda significa entonces que estamos ganando la batalla.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Álvarez López, don Edgar, hasta por cinco minutos.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señora presidente, hoy traía un tema de control político que quisiera desarrollar más adelante; sin embargo, quiero sumarme antes a la ola de indignación que ha provocado el video que, en favor de la campaña del Partido Liberación Nacional, se ha distribuido en nuestras redes sociales con fines políticos, pero que, lamentablemente, podría generar otros daños emocionales.

Y no me refiero solo al dolor que podría generarse a todas las familias que ya han sufrido la pérdida de un ser querido por causa del suicidio, sino también por la reacción que este video podría generar en quienes guardan dentro de sí estas tendencias y solo están a la espera de un estímulo para ejecutarla.

Solo en el año 2019 murieron en Costa Rica trescientas ochenta y cuatro personas por este flagelo, que alguna vez colocó a nuestro país dentro de la triste lista de naciones como una de las mayores tasas de suicidio en el mundo.

Por eso, no me extraña para nada el vehemente reclamo que hoy el presidente del Colegio de Psicólogos lanzó en contra de los responsables de este material audiovisual, precisamente por el efecto psicológico que podría generar, especialmente en los jóvenes.

No en vano ese Colegio de profesionales ha venido a reunir en pocas ocasiones…, no en pocas ocasiones a los medios de prensa, lo han hecho precisamente para que el trato sea más discreto posible y evitar, con ello, lo que este video del Partido Liberación Nacional podría provocar en muchos de nuestros jóvenes, adultos con comportamientos suicidas.

Hoy hago responsable a ese movimiento político de todo lo que su desesperado material electoral provoque en este país. No me refiero al resultado de la segunda ronda, pues el día de hoy el Partido Liberación Nacional terminó de hundirse, sino lo hago responsable de la tasa de suicidios que experimente Costa Rica a partir de esta fecha.

Como no tendré tiempo para desarrollar por completo el tema que traía, voy a solicitar que mi discurso de control político sea transcrito íntegramente en el acta del día de hoy. (Ver anexo 1)

Cambiando de tema, la semana anterior este Directorio aprobó un importante cambio dentro del Reglamento interno que regula las ausencias de los legisladores en este Parlamento.

Con independencia del motivo que aceleró esa reforma, creo que todos estamos de acuerdo en que deberíamos continuar impulsando otras que contribuyan a mejorar

no solo la eficiencia, sino la eficacia en nuestra gestión y sino también la propia imagen de los legisladores.

Así que permítame hoy hacer un poco de control político al interior de nuestra Asamblea Legislativa para señalar algunas otras áreas que quizás valga la pena revisar.

Por ejemplo, la primera vez que pisé este plenario legislativo hace ya un mes me sorprendí al encontrarme en el orden del día que había informes que tenían catorce años de haber sido dictaminados y que todavía hacen fila para ser votados en este plenario.

Permítanme ilustrar mi punto en este ejemplo, a trece días de la segunda ronda electoral qué importante sería para los electores indecisos y en general los costarricenses conocer las conclusiones del expediente 18.333, que por cierto ocupan el lugar número veintidós de nuestro orden del día, ¿por qué?, pues porque se refiere a José María Figueres Olsen el candidato de Liberación Nacional.

Ese expediente recoge la moción que hace once años atrás aprobó el primer poder de la República para llamar a cuentas al entonces expresidente por los dineros que el recibió de la empresa francesa Alcatel después de que el ICE…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra de la diputada Chan Mora doña Carmen hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Uno de los principales temas nacionales desde hace varios años es la necesidad de una ruta de reactivación económica, ruta que de manera improvisada y mediocre el actual Gobierno quiso emprender mediante la vía del paquetazo fiscal, los impuestos y también los préstamos.

En contraste desde la oposición pusimos sobre la mesa opciones menos perjudiciales para el pueblo frente a las que el Gobierno mostró un total desinterés una de estas iniciativas es la ley para la promoción y fomento del turismo, un proyecto que presenté desde el año 2018 y espero que sea posible que lo aprobemos antes de terminar este período, puesto que ya está en la agenda del plenario para discutirse y poder votarse.

El turismo de salud que engloba el turismo médico y el de bienestar es una modalidad muy rentable y en crecimiento vertiginoso, incluso, después de la pandemia su tendencia ha sido al repunte pues las secuelas del Covid han llevado

a que cada vez más personas busquen terapias y actividades de relajación y salud y salud mental en todo el mundo.

En Europa, por ejemplo, el turismo médico que es una variante dentro del turismo de salud genera más de setenta y cinco mil millones de euros al año según lo registra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En nuestro país a pesar de no estar regulados estos servicios ya generan aportes económicos significativos pues según el Banco Central las visitas de extranjeros a Costa Rica para someterse a procedimientos médicos generaron ingresos por cuatrocientos treinta y siete millones en el 2017 lo que representa un crecimiento del treinta y tres por ciento en comparación con el monto registrado al 2013 de trescientos veintiocho millones de dólares, cada visitante que se realiza algún tratamiento médico en Costa Rica gasta alrededor de siete mil a diez mil dólares durante su visita, esto sin considerar los gastos de sus acompañantes o si posteriormente realiza alguna otra actividad de carácter recreativo o de esparcimiento.

Costa Rica de acuerdo con el ranking mundial del índice de turismo médico se posiciona en el lugar número cinco por encima de países como Italia, Alemania, Filipinas, Japón y Francia, asimismo, la cuenta satélite de turismo del Banco Central señala que la atención en servicios médicos es una de las actividades económicas con mayor peso dentro de la industria turística representando en el 2016 el diez punto cuatro por ciento del total de las actividades.

Estas cifras muestran, compañeros, que en efecto nuestro país cumple con los requisitos y condiciones para desarrollar al máximo el turismo de salud llegando a ser incluso más competitivo que países del área como lo son Colombia y México en cuanto a precios, calidad, tecnología, reputación, alta gama de servicios, imagen del país, seguridad, cultura, atracciones, entre muchos otros factores, contar con una ley en esta materia nos permitirá en primer lugar proporcionar mayor seguridad jurídica a operadores y clientes de servicios que son altamente especializados, diversificar nuestra oferta turística, generar una serie de encadenamientos productivos para la reactivación económica local y nacional, promover la regionalización de los servicios lo cual quiere decir que provincias como Guanacaste, como Limón, como Puntarenas se van a beneficiar al contar con los escenarios naturales ideales para la rehabilitación después de los tratamientos médicos además de estimular el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas enfocadas en complementar la oferta en este segmento turístico.

Considero que con voluntad política, compañeros, podríamos dejar aprobada esta ley antes de concluir nuestras labores, estamos a tiempo que Costa Rica sea el primer país de Latinoamérica en tener una legislación especializada en turismo de salud, lo que sin dudas nos convertiría en un imán para la atracción de inversiones y por ende catalizaría el desarrollo económico y social por el cual todos en Costa Rica estamos urgidos.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos concluido el control político definido para el día de hoy.

Doña María José por el orden hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

No puedo aceptar, como representante del Partido Liberación Nacional, acusaciones tan falsas que una vez más se basan en rumores como las que hace el diputado Jovel Álvarez.

No es posible que, sin ningún fundamento, se venga todavía a hablar de un tema tan sensible como es el suicidio; un tema que tristemente se vive en nuestro país y que ha afectado a miles de familias costarricenses; un tema que desde esta fracción hemos trabajado en foros en esta Asamblea Legislativa; un tema que desde la próxima fracción legislativa se tratará con expertos en la materia, como lo es la diputada electa Andrea Álvarez preocupada y con *expertise* en salud mental, porque para Liberación Nacional el bien vivir de todos los costarricenses es sumamente importante.

Pero qué extraño que se venga a tocar este tema justo en momentos donde prácticamente son ustedes y su agrupación política los que necesitan cambiar el ojo del huracán de dirección, y que son ustedes y su agrupación política la que hoy está siendo realmente investigada, la que hoy está en un delito con el financiamiento de su partido político, y a la que hoy se les están pidiendo aperturas de cuentas, porque están violando no solamente el Código Electoral, sino también el Código Penal de nuestro país.

Y tristemente son ustedes los que hoy vienen a tocar este tema manipulando en un tema tan sensible como es el suicidio en nuestro país, para cambiar el tema de discusión en los medios de comunicación y que llaman un atentado primeramente frente el Tribunal Supremo de Elecciones…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

El control político ha concluido.

Tengo a doña Karine y a don Roberto Thompson pidiendo la palabra por el orden, en el entendido de que hay un espacio de control político.

Doña Karine, le voy a habilitar el espacio. Entiendo que usted lo está pidiendo estrictamente por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Es que no me puedo quedar callada, igual que ayer iba a hacer uso de la palabra, porque hoy el diputado Edgar, enviado por Rodrigo Chaves, al mejor estilo de las campañas PAC, un partido que está acostumbrado a levantar cortinas de humo y buscar cómo desvirtuar sus peligrosas acciones, sus discursos populistas, sus ataques de campaña constantes, con cero propuestas, son evidentes.

Yo quiero aclarar una y otra vez que este video no salió de la campaña, ya lo han dicho una y…, en muchas oportunidades y el partido que ha venido hablando durante años, pero no solo discursos, no, que ha hecho acciones durante…, con el tema de salud mental ha sido Liberación Nacional.

No avalo que se juegue con nuestra democracia, no avalo que sigan con esta campaña baja, sucia y denigrante. El país no necesita este tipo de artimañas de un partido que viene con cero propuestas, con cero equipo, sin experiencia y con ausencia de oportunidades y de acciones y de propuestas reales. Lo único que hacen es venir a atacar.

Eso es justamente al mismo estilo de las campañas anteriores del PAC, simplemente por sostener el continuismo. Y ayer fue totalmente evidente de lo que les estoy diciendo, porque en el mensaje del diputado del PAC lo que hizo fue defender a su exministro de Hacienda, con el fin de buscar continuar en el poder.

Son capaces de poner en peligro nuestra institucionalidad y utilizan esas herramientas de ‘dicen’ y que ‘hay rumores’ y que entonces andan diciendo temas que…, levantando cortinas de humo sin tener un argumento sólido, simplemente para amedrentar a nuestra institucionalidad para que no sigan adelante con las investigaciones y con los temas que tienen que investigar.

Yo de verdad que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Voy a concluir el uso de la palabra con usted, don Roberto, en razón de que aquí el control político ya concluyó y este no es un espacio de control político ampliado. Tenemos que continuar con la sesión.

Por favor, diríjase por el orden.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el control político terminó, pero realmente es muy lamentable tener que escuchar en este Plenario legislativo, y sobre todo que las y los costarricenses escuchen en este Plenario legislativo, disertaciones como la de don Edgar Jovel que ha hecho el día de hoy.

Y la verdad es que no nos podemos quedar callados, porque parte de la responsabilidad de quienes venimos aquí es dar el ejemplo a la ciudadanía, hablar con transparencia, hablar con la verdad.

Y yo voy a ir más allá. Edgar Jovel, lo reto a que usted presente las pruebas de que ese video lo hizo el Partido Liberación Nacional como usted lo acaba de afirmar en este Plenario legislativo. Porque la inmunidad parlamentaria no permite decir aquí cualquier barbaridad, atribuirle a cualquier persona lo que a uno le dé la gana.

Le escribieron mal discurso, Edgar Jovel, yo a usted lo conozco, usted es de Alajuela, pero le escribieron mal el discurso. Aquí tiene que haber responsabilidad y esa responsabilidad pasa por que cada afirmación que hagamos las y los diputados la logremos demostrar.

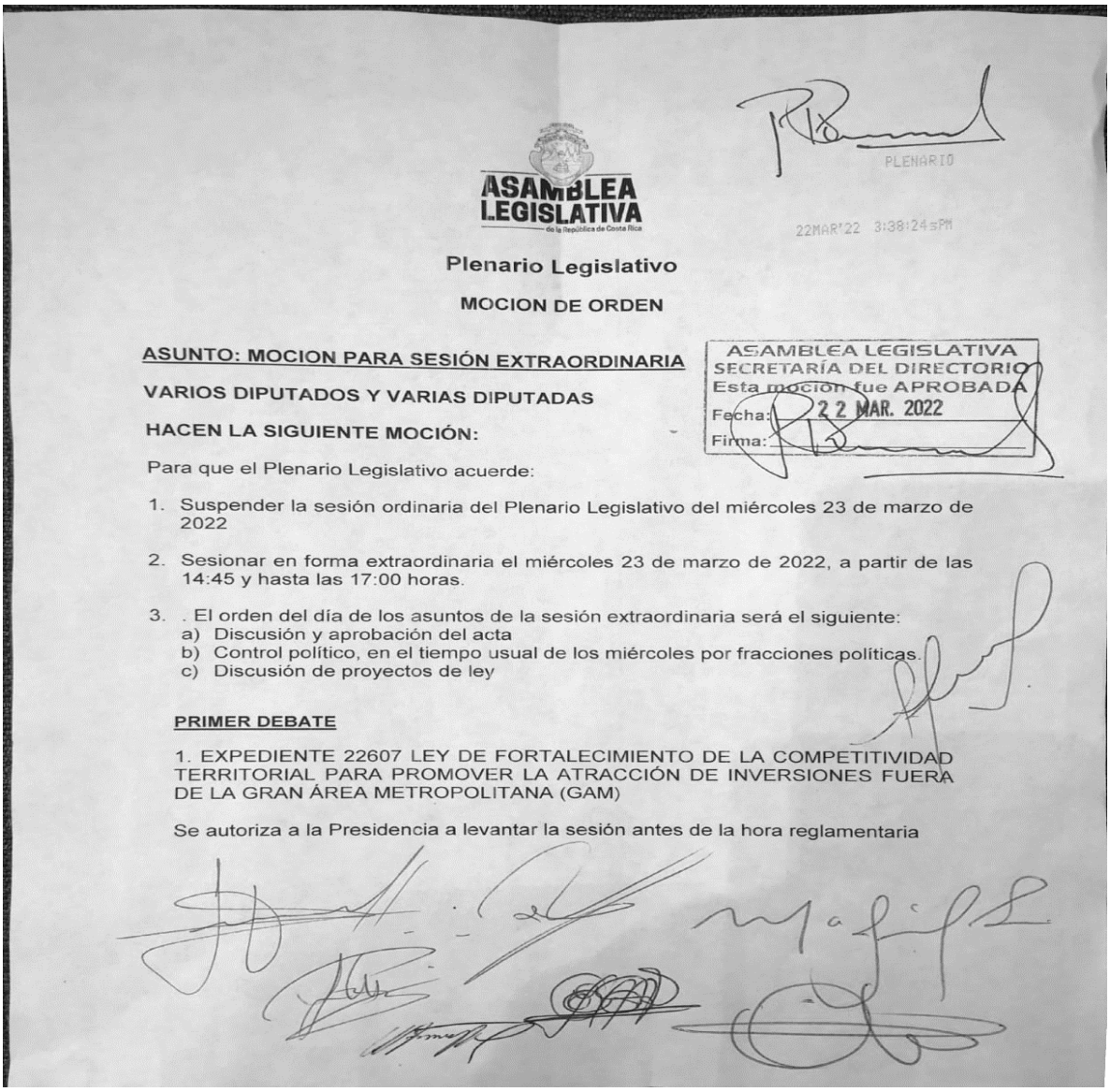
Así es que usted en actas, acaba de decir que ese video lo hizo Liberación Nacional y usted va a tener que demostrarle al país que efectivamente lo hizo Liberación Nacional, y si no lo demuestra estará sujeto a que Liberación Nacional le exija a usted y a quien le escribió el discurso las responsabilidades que tiene por venir a este Plenario legislativo a mentir y a tratar un tema tan lamentable y tan delicado con tan poca prudencia y con tanta irresponsabilidad.

Yo espero inmediatamente las pruebas que usted logre presentar de que ese video lo hizo la estructura y la campaña de Liberación Nacional y si no nos reservaremos como fracción el derecho de exigirlo donde corresponda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para sesionar de manera extraordinaria el día de mañana, la siguiente moción indica lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

22MAR'22 3:38:24sPM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 MAR. 2022
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 23 de marzo de 2022
2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 23 de marzo de 2022, a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.
3. . El orden del día de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:
 a) Discusión y aprobación del acta
 b) Control político, en el tiempo usual de los miércoles por fracciones políticas.
 c) Discusión de proyectos de ley

PRIMER DEBATE

1. EXPEDIENTE 22607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de sesión extraordinaria anteriormente leída y discutida.

Valladares Rosado, León Marchena, Montiel Héctor, Ramos González, Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Chan Mora, Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Alvarado Arias, Muñoz Céspedes, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana en el horario ordinario.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 22 MARZO

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Les solicito encarecidamente a las señoras y señores jefes de fracción, antes de iniciar con los asuntos previstos para el día de hoy y continuar con la lectura de la moción delegatoria, acercarse al frente del recinto legislativo.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha vencido el receso.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Informar que, por acuerdo de jefes y jefas de fracción, la moción de delegatoria que quedó en discusión será conocida el día de mañana.

Continuamos con la agenda prevista y acordada para el día de hoy.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 22.811, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR A LA PINTORA DOLORES FERNÁNDEZ CABALLERO CONOCIDA COMO LOLA FERNÁNDEZ

Inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación del informe de mayoría, informe afirmativo de mayoría.

Tiene la palabra el diputado Dolanescu Valenciano hasta por quince minutos para la explicación del informe.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes tengan sus señorías.

No sé si se acuerdan que hace algún tiempo anduve buscando y pidiéndole la firma de sus señorías para el proyecto de doña Lola Fernández, yo les decía que es una mujer maravillosa, pero bueno, entonces, yo quiero presentarles a doña Lola Fernández para que la conozcan.

Andrés, por favor, el video.

Queridas señorías, esta es doña Lola Fernández. No hay forma de no enamorarse profundamente de esta mujer. Una mujer que nació en 1926, tiene noventa y cinco años, una mujer que fue disruptiva, que cambió su mundo, su realidad, que viajó por el Oriente lejano, que visitó la India y no fue que fue de pasadistas, se introdujo en la India, en Japón, en China.

Conoció…, su primera exposición fue en 1948, con arte moderno. Como ella misma dijo, nadie lo entendía en esa época acá en Costa Rica. En los 50 fue becada por el Gobierno italiano y fue a Florencia. Imagínense qué época más maravillosa ir a la Europa después de la posguerra y estar en contacto directo con toda la cultura y todo lo que invirtieron los mecenas de los Medici. Estuvo en contacto con Miguel Ángel, con Leonardo, con Bottichelli.

Ahí conoció a un señor que se llama Jean Pierre Guillermet, el cual fue su esposo y también pintor, y viajaron también por el mundo y evidentemente se establecieron en Costa Rica. Tuvieron dos hijos, Christian y Daniel, y seis nietos, tres nietas y tres nietos; una de ella es doña Carolina Guillermet, que es una de las jóvenes promesas de la pintura costarricense, la cual ha expuesto a nivel internacional.

Pónganle mucho ojo a esa joven mujer, porque va a ser uno de los referentes en los siguientes años de la pintura costarricense.

Entonces, por este medio, les solicito que le demos la ciudadanía de honor a esta gran mujer que nos enorgullece: doña Lola Fernández.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Entramos a la discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes se reanuda la sesión.

El proyecto 22.811 ha sido dado por discutido y solicito cerrar puertas para proceder a recoger la votación.

Con cuarenta diputados presentes iniciamos la votación.

Muñoz Céspedes, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman.

Cerrar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.811.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

CIUDADANA DE HONOR
PINTORA DOLORES FERNANDEZ CA
EXP 22811

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gómez Obando Giovanni Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Aprobado el proyecto se instruye a la Secretaría del Directorio preparar el acuerdo correspondiente y a la Administración preparar los actos para el reconocimiento aprobado por este Plenario.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Ningún diputado ni diputada firmantes del dictamen solicita la palabra.

Al expediente 22.919 se le han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.919/22.919%20Primer%20d%C3%ADa%2022-3-2022.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.432, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE BARVA ANTERIORMENTE DENOMINADO AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASADA DE SAN PEDRO DE BARVA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos en discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito se cierre puertas y procedemos a la votación del expediente 22.432 en segundo debate.

Viales, Sánchez. Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22432

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick Thompson
Chacón Roberto Hernán		

EXPEDIENTE N.° 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

En consulta facultativa en la Sala Constitucional.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.652, ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado tiene…, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Con la pronta aprobación de este expediente 21.652, Costa Rica se va a convertir en el país número cuarenta y nueve, de los ciento noventa y tres Estados integrados en la Organización de Naciones Unidas, que reconoce y penaliza con la pena más grave que existe en su legislación los homicidios cometidos por odio.

Este proyecto de ley que incorpora un inciso al Código Penal, específicamente al capítulo de homicidio calificado, agrega la posibilidad de sancionar aquellos homicidios cometidos por odio contra una persona en razón de su pertenencia a un grupo etario, a un grupo étnico, a un grupo racial, a su condición socioeconómica, a su pensamiento político, a su orientación sexual, su identidad de género, a su religión, a su condición migratoria, a tener alguna discapacidad o a sus condiciones genéticas.

Este es un compromiso que el país venía arrastrando desde hace muchísimos años, en las evaluaciones que cada cuatro años se realizan en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El examen periódico universal nos ha señalado en muchas ocasiones la necesidad de legislar en esta materia y hoy tenemos la posibilidad de concretar este compromiso.

Esta reforma, que fue finalmente consensuada en la Comisión de Derechos Humanos con un texto que recibió el apoyo unánime, también recibió el apoyo de

una gran cantidad de organizaciones e instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos de diferentes poblaciones.

Por ejemplo, el Consejo Nacional de la Personas Adultas Mayores nos indicó que la iniciativa encuentra respaldo en el marco del convenio internacional…, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, de 2016.

El comisionado presidencial para la población afrodescendiente también avaló la propuesta. El Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad consideró que esta propuesta cumple con la obligación estatal establecida en el artículo 5 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en cuanto al reconocimiento de la dignidad humana a través de la igualdad y la no discriminación, reconociendo que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella.

También, recibió aportes de la Defensa Pública y del Poder Judicial. La Defensa Pública consideró que es una propuesta que corresponde a un uso racional del derecho penal y se enmarca en las obligaciones internacionales del Estado costarricense por cuanto se puede sancionar una conducta altamente reprochable, la cual corresponde a dar muerte a una persona por su condición de pertenencia a un grupo tradicionalmente discriminado, también llamadas categorías protegidas según el artículo 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Con la aprobación de este proyecto, no solo impactamos o llegamos a homicidio calificado con la pena más alta que existe en nuestra legislación los homicidios cometidos por odio en alguna de estas poblaciones, también calificamos otro tipo de lesiones y agresiones que están en nuestra legislación penal también en razón de estas condiciones.

Por ejemplo, el artículo 126 del Código Penal establece que se califican los delitos de tortura, de lesiones graves y de lesiones leves cuando se da alguno de los incisos contenidos en el artículo sobre el Código o sobre homicidio calificado; por tanto, también estamos calificando este tipo de lesiones, también las agresiones con arma y los intentos de agresión o las amenazas con arma.

Entonces, es una protección amplia sobre las lesiones, agresiones y, finalmente, los homicidios que puedan darse sobre una persona en condición a su pertenencia a un grupo discriminado.

Y es importante, porque no es igual, no es igual cuando una persona es asesinada en una situación coyuntural como un robo, una riña, una disputa, cualquier otra situación coyuntural, a cuando el asesinato de una persona ocurre en razón de la pertenencia de esa persona a un determinado credo religioso. Ocurre con saña, con ensañamiento en contra de una persona cuando es una mujer trans, o contra una persona cuando es una persona migrante en condición irregular. No es igual.

Y el Sistema Internacional de Derechos Humanos por eso ha instado a todos los países a avanzar en esta protección especial, porque las poblaciones altamente vulnerabilizadas tienen que tener protección especial cuando son agredidas, cuando son asesinadas, como ha ocurrido tristemente en muchos lugares del mundo y sigue ocurriendo el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, quiero expresar mi voto favorable a este proyecto de ley tan importante, que adiciona un inciso 11 al artículo 112 del Código Penal, para tipificar como homicidio calificado los crímenes de odio, los homicidios motivados por el odio contra cualquier persona por pertenecer a un grupo etario, racial, étnico, religioso, por su nacionalidad, opinión política, situación migratoria, orientación sexual, identidad de expresión de género, discapacidad o características genéticas.

Quiero reconocer la iniciativa tan importante del diputado Sánchez Carballo y de la Comisión de Derechos Humanos que dictaminó este proyecto de ley y que, efectivamente, contribuye a dar un paso fundamental en el fortalecimiento de nuestra legislación para sancionar estos delitos tan graves y contribuir a erradicar, ojalá, estos crímenes de nuestro país.

El derecho penal debe estar reservado para las conductas más graves y, sin duda alguna, qué puede ser más grave que el homicidio, que privar alguna persona de su vida, pero, además, cuando esa agresión está motivada por el odio en contra de esa persona por pertenecer a algún grupo, algún sector de la sociedad que usualmente se encuentra, además, en condiciones de vulnerabilidad, alguna minoría, o sencillamente por expresar sus opiniones políticas o, en general, por pertenecer a un grupo religioso, étnico, racial, etcétera.

Realmente, esta reforma es un paso fundamental. Falta mucho por hacer, pero hay que decir que si esta ley estuviera aprobada, por ejemplo, en este momento, situaciones que se han dado en nuestro país, que nos avergüenzan y nos indignan, como por ejemplo, el crimen todavía impune de Sergio Rojas, líder indígena de la Zona Sur de nuestro país, del pueblo bribri de Salitre, quien fue asesinado hace tres

años ya, el 18 de marzo se cumplieron tres años del asesinato de Sergio Rojas, crimen que todavía sigue impune, que avergüenza a la sociedad costarricense porque tres años después no hay nadie que esté siendo juzgado o que haya sido sancionado por este homicidio deliberado que claramente fue un crimen de odio, fue un crimen de odio, porque a Sergio Rojas lo mataron por su pertenencia a un grupo étnico, por ser un líder indígena y por sus luchas políticas, por defender el derecho a la tierra de los pueblos originarios de Costa Rica.

Y a pesar de que hay indicios importantes de quiénes son los que están detrás de este crimen esos poderosos sigue en la impunidad.

Vemos fiscales, autoridades judiciales que salen corriendo a gastar recursos públicos en causas que no tienen ningún futuro, ningún fundamento o que se ensañan persiguiendo a la gente que protesta, que expresa su indignación en las calles, que ejerce su derecho en la manifestación, contra esos sí se ensañan, contra esos sí son valientes, sí son eficaces, pero para perseguir a los verdaderos criminales a los delincuentes de cuello blanco, a los corruptos, a los narcotraficantes, a los que lavan dinero ahí no vemos la misma eficacia y para investigar estos crímenes de odio tampoco vemos la misma eficacia.

Intentó más bien la Fiscalía en algún momento archivar esta causa y por la presión nacional e internacional porque este caso si no se resuelve el país va a tener que rendir cuentas a nivel internacional en organismos internacionales de derechos humanos y el país será condenado por no garantizar el derecho a la justicia de los pueblos indígenas.

Intentaron incluso archivar esta causa porque era muy difícil investigar, ahí sí es muy difícil investigar, ahí no gastan recursos en investigaciones que son callejones sin salida, pero la verdad es que el crimen de Sergio Rojas a quien hoy recordamos tres años después de su sacrificio es un crimen de odio que sigue impune avergonzando a la sociedad costarricense.

Y si esta ley hubiera estado vigente en ese momento sería si se hiciera justicia en Costa Rica uno de los primeros casos donde se aplica, donde se aplica, porque claramente eso ocurrió en Costa Rica, y es algo que debe llamarnos a la reflexión, no solo llenarnos de vergüenza e indignación, también llamarnos a la reflexión de que estas conductas que algunos ven tan lejanas, pueden, efectivamente, darse en nuestro país y cuando uno ve una campaña política de segunda ronda tan carente de ideas, tan llena de ataques que los conocemos bien porque los reciclan, los reciclan los mismos vídeos que hace unos años hacían contra el Frente Amplio ahora los reciclan y aquí incluso debaten sobre la autoría de quién los hizo, quién habrá sido el que hizo esos vídeos, nadie sabe quién hizo los vídeos ahora, pero lo cierto lo cierto es que vemos una campaña política donde los candidatos están más concentrados en ver cómo aterrorizan, sí, aterrorizan a las personas que quieren votar por el otro candidato para que no vayan a votar que por convencer, por atraer, por persuadir, vemos una campaña política hueca y que más bien tiende cada vez

más a atizar esos odios políticos, a atizar ese enojo de la ciudadanía, esa furia y eso es muy peligroso, es muy peligroso para nuestra democracia, y es muy peligroso porque cuando se pierden esos límites básicos de la convivencia ciudadana, cuando ya no son capaces de sentarse ni siquiera a debatir sobre sus ideas, sino que nada más se dedican a volar filazos, a hacer vídeos anónimos, entre comillas, en el fondo lo que están haciendo es darle cuerda a esos loquitos que después recurren a estas conductas extremas, darle cuerda a todos esos loquitos con esas prácticas, con esa falta de debate, con esa campaña hueca llena de ataques donde compiten a ver quién quien hace los compromisos que más sabe que no va a poder cumplir después, y donde lo que prevalece son las campañas sucias dirigidas a atemorizar a la población, no a convencerla, no a enamorarla aterrorizarlos para que no voten.

Mucho cuidado con esas prácticas, mucho cuidado con esas prácticas porque precisamente lo que están haciendo es sembrar las semillas, ojalá me equivoque sembrar semillas que después pueden derivar en crímenes de odio cuando se pierden esos límites de la convivencia republicana después caemos en lo que han caído, ojalá que no pase en Costa Rica, otras sociedades hermanas y por eso si bien esta legislación no va a resolver esos problemas sí es una señal importante de que realmente las conductas más graves están tipificadas en su justa dimensión y por eso celebramos este proyecto de ley y le daremos el voto afirmativo en el segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

No habiendo personas solicitando el uso la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y dos diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes, se reanuda la sesión.

Se había dado por discutido el expediente 21.652. Procedemos a la votación.

Cerrar puertas.

Finalizamos votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.652.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21652

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Los diputados Vega Rodríguez y Villalta Flórez-Estrada han manifestado que presentarán mociones de reiteración.

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 23 de marzo, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas, hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.800, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el segundo informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Consulto a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Consulto, nuevamente, si hay diputados y diputadas que van a presentar mociones de reiteración.

Por el orden, diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidente, es que me parece que usted acaba de hacer un manejo totalmente antiético, e inadecuado desde la mesa presidencial, cuando usted dijo hay

reiteraciones, quedó claro que no había, ni había intención de presentar, por lo que procedía era continuar con la siguiente etapa procesal.

Usted dio ni siquiera un receso, dio tiempo de manera unipersonal y unidireccional, para darle chance a las personas interesadas a ver qué hacían para frenar la continuación del proyecto y eso escapa de sus competencias, es un truco que no debería utilizar desde la Presidencia, y no puedo creer que nadie se lo esté reclamando, y que le permitan hacer y deshacer de esa manera desde la mesa.

Me parece una falta completa de respeto a lo que usted acaba de hacer.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Núñez Piña, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Yo mismo fui a la Presidencia a pedir un receso, lo cual entiendo que querían avanzar más rápido y más bien mostrarle todos mis respetos a la Presidencia, ya que está permitiendo el diálogo, porque aquí tenemos que analizar el tema.

Entonces, ahora oficializo lo que fui a pedirlo allá, a la Presidencia, ahora lo hago público, señor presidente, denos cinco minutos de receso.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No hay ninguna manifestación de moción de reiteración.

El receso no se aplica por no solicitarlo un jefe o una jefa de fracción, y después, Paola, simple y sencillamente esa es la mecánica. Se me pidió un momento para consultar algo, lo di y continuamos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Estamos en la discusión, por el fondo, del expediente 21.800.

No habiendo nadie, no habiendo nadie en el uso de la palabra, pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación del expediente 21.800.

Volio Pacheco, Delgado Orozco, Valladares Rosado, Vega Rodríguez, Corrales Chacón, Vega Rodríguez, Volio Pacheco, Valladares Rosado, Delgado Orozco, Valladares Rosado, Vega Rodríguez, Delgado Orozco.

Únicamente nos falta el voto de la diputada Valladares Rosado.

Cerrar votación.

Diecinueve votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21800

Para (Voto: 19)

Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 24)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto Eduardo	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario
Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.375, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811, DE 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.375/21.375%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-3-2022.pdf

Diputada Guido Pérez, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Es que antes de salir del asunto anterior, le estoy pidiendo un receso por hasta cinco minutos, lo cual le agradecería mucho que nos lo conceda.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada jefa de fracción.

Cinco minutos a solicitud del Partido Acción Ciudadana.

Ha vencido el tiempo de receso.

Diputada Laura Guido Pérez, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidente, para que me amplíe el receso por hasta dos minutos más.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, se extiende el receso hasta por dos minutos.

Reanudamos la sesión.

EXPEDIENTE N.º 21.999, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA DOBLE INSTANCIA FRENTE A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA MEDIDAS CAUTELARES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Para la explicación los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.999/21.999%20Primer%20dia%2022-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.511, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL 29 DE ABRIL DE 1950

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

El diputado Villalta Flórez-Estrada anuncia su intención de presentar mociones de reiteración.
Expediente 21.511, se les comunica que de conformidad con el artículo 138 del reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 23 de marzo por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE)

Por un asunto técnico voy a decretar un receso de dos minutos.

Vamos a extender por tres minutos más, dado que estamos verificando si el expediente 22.231 está completo, el expediente físico.

Ampliamos hasta dos minutos.

EXPEDIENTE N.° 22.231, CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CENTROAMERICA (CENPROMYPE)

Continuamos con el expediente 22.231. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se inicia la discusión por el fondo.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, sobre este convenio, para incorporar a Costa Rica en un centro de promoción de las pymes en Centroamérica, en el que ya el país participa.

Quiero señalar lo que está expuesto en el informe del Departamento de Servicios Técnicos del 26 de enero del 2001, este informe advierte que en el texto de este convenio hay un…, (abro comillas), cito textual: “Hay un grosero error material en la transcripción del texto del convenio se incluyó previo al final de las firmas parte del dictamen unánime afirmativo de cuando se tramitó la primera vez la aprobación de este convenio.

Estas reflexiones de oportunidad no forman parte del texto del convenio, no estaban incluidas en la primera vez que se presentó a la corriente legislativa, y no aparece en la versión del convenio en línea que se hace constar en el portal electrónico del propio CENPROMYPE.

Y bueno Técnicos sigue desarrollando este tema, y dice que este error es más que una cuestión de forma y que en realidad es un error material que afecta el texto del convenio, por lo que debe ser corregido materialmente para ajustar el texto a su versión real y eliminar ese añadido que se hizo.

Y bueno, ahí este informe continúa desarrollando este problema, pero lo que me llama la atención es que el dictamen que tenemos, que está en el portal legislativo, el dictamen de la Comisión de Asuntos Internacionales de agosto del 2021 no explica si eso se corrigió, únicamente dice que se aprueba el texto del convenio, aunque no viene el texto propiamente, y vienen las firmas de las diputadas y diputados proponentes.

Yo quiero advertir esto porque no queda claro, por lo menos de la revisión de los documentos del expediente digital, no queda claro que este problema haya sido corregido.

Debería corregirse y para eso se requeriría que el Poder Ejecutivo, que es el que tiene la iniciativa en esta materia, envíe un texto correcto del convenio y aclare cuál es el texto correcto.

En caso de que el Plenario quisiera seguir con el trámite yo anuncio que voy a votar negativamente, porque no tengo certeza de si se corrigió o no se corrigió ese error en el texto del convenio que estamos discutiendo, a la espera de que en la consulta preceptiva de constitucionalidad se aclare este punto.

En todo caso creo que no es una buena técnica legislativa la manera en que está formulado este dictamen, vean que es un dictamen de dos páginas, donde únicamente dice que se aprueba el convenio y después vienen las firmas, pero no viene ni el texto del convenio corregido, ni el análisis de la Comisión sobre este punto en particular advertido por Servicios Técnicos.

Esa es la forma en la que no se debería hacer un dictamen, precisamente porque no permite aclarar estas dudas.

Entonces, bueno, señor presidente, obviamente no es mi interés que nos desgastemos en este tema, yo hago únicamente la advertencia de que este punto no está claro, si lo que señaló Técnicos en su momento no fue oportunamente corregido, es un vicio de fondo, sustancial, que impediría aprobar el convenio, si ya fue corregido por lo menos así debería hacerse constar.

Y mientras eso no se aclare, pues, independientemente del fondo yo no puedo dar mi voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado, constan sus observaciones en el acta.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Sí, efectivamente, es importante dejar claro de cuál es la situación y la enmienda que se hizo con este proyecto, pero por supuesto que eso amerita simplemente dejar la constancia, sin embargo, sí quiero utilizar el tiempo, lo más rápido posible para aclarar que este es un proyecto de gran importancia para los momentos en que atravesamos como país.

El desarrollo económico que inicialmente fue un punto importante para que el país creciera, se ha vuelto algo indispensable debido a las consecuencias de la pandemia.

Desde que inicié mi gestión he apoyado y trabajado para este sector, ya que siempre lo he considerado como una pieza fundamental para la creación del empleo y el desarrollo del país.

Según datos del MEIC, que quiero dejárselos claros, el Parque Empresarial Costarricense está constituido en un noventa y siete punto cuatro por ciento de las empresas pymes, un ochenta por ciento lo componen empresas micro y un doce punto seis por ciento pequeñas empresas y un cuatro por ciento son medianas.

Por lo que su impacto en el empleo es de un treinta y tres por ciento y el aporte de la microempresa es de un diez por ciento, la pequeña empresa un once por ciento, y la mediana un once punto cinco por ciento.

Y en términos del impacto del PIB, antes del Covid-19, se estimaba que representaba más del treinta y cinco por ciento.

Estos datos nos demuestran, por supuesto, la importancia que tienen las pymes y al ser afectadas por la pandemia debemos de buscar mecanismos para así poder fortalecerlas y que pueda seguir desarrollándose.

Es importante también destacar que uno de los retos más grandes que ha tenido este sector es el de poder exportar productos y, precisamente, mediante el CENPROMYPE podemos crear mecanismos para poder fomentar esto y que se conviertan en un motor de desarrollo regional.

Esto para poder explicar qué es lo que estamos votando, y así poder además tener claridad que este proyecto viene a ser parte de múltiples acciones que se han impulsados dado que el compromiso ha sido en el crecimiento económico y desarrollo de las pymes poniéndolo siempre como en primer lugar desde el primer día de mi gestión.

Me alegra sí que podamos avanzar en este tipo de iniciativas y espero que puedan tener una correcta ejecución en la futura administración, que será la encargada de poner en marcha estas herramientas.

Y, por otro lado, quiero también dejar claro que, como emprendedora, sé de primera mano todo el apoyo que aún hace falta, pero que hemos empezado poco a poco a caminar en la dirección correcta para lo que son los emprendimientos.

Los invito, entonces, a dar un voto afirmativo, seguros con este proyecto que es importante para el desarrollo de este país, sobre todo para las pymes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación del expediente 22.231.

Cerramos la votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 22.231.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22231

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 10)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances de la Ley de Jurisdicción Constitucional, el proyecto de ley pasa a consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

No se han presentado más mociones de fondo.

Se consulta a las señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No manifestándose que se presentan mociones de reiteración, entramos a la discusión por el fondo.

Cada diputado y diputadas tiene hasta veinte minutos. En discusión por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones. Solicito…

¿Están abiertas las puertas, verdad?

Me indican, señores y señoras diputadas, que hay un error material, ya que efectivamente, hay mociones de segundo día; por lo tanto, se hace la corrección y el expediente 21.775 pasa a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.775/21.775%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-3-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.116, REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen. Cada diputado y diputada firmante del dictamen puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No habiendo solicitud de la palabra para referirse al dictamen, procedemos a entrar en la discusión por el fondo, y cada diputado y diputada tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo. Pregunto: ¿suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes. Solicito se cierren puertas y procedemos a la votación del expediente 22.116. Alpízar Castro, Díaz Mejía, Guevara Navarrete, Guido Pérez, Valladares Rosado, Vargas Víquez, Sánchez Carballo, León Marchena.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.116.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22116

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Newton	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Masís Castro Erwen Yanan
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 31 de marzo del 2022.

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 58, celebrada el 3 de marzo del 2021 y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, en esta sesión se conocerá la moción de fondo presentada por los diputados Villalta Flórez-Estrada y Hernández Sánchez.

Abrir puertas.

La señora segunda secretaria se sirve a dar lectura a dicha moción.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO
EXPEDIENTE N°21090

Margarita Matarrita R.

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/21MAR'22/PM4:03:08

Para que se tenga como texto sustitutivo el siguiente:

"REFORMA DE LOS ARTICULOS 153 Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS DE LA DEFENSA PUBLICA.

ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 153 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, N.º 7333, de 5 de mayo de 1993, y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 153- La jefatura de la Defensa Pública o quien esta designe gestionará ante la autoridad judicial o administrativa correspondiente, la fijación y el cobro de los honorarios por los servicios prestados, en el momento que la persona usuaria prescinda de sus servicios y las costas cuando el proceso que se está tramitando finalice con sentencia firme. Estos extremos podrán ser cobrados, según corresponda, a las personas usuarias con recursos económicos demostrados para cancelarlos o a la contraparte vencida.

La certificación que expida la autoridad correspondiente sobre el monto de los honorarios o costas constituirá título ejecutivo. De oficio o a solicitud de parte, la autoridad que conoce del proceso ordenará que se brinde una garantía preventiva

de carácter real o pecuniaria suficiente mientras el proceso esté en trámite y finalizado este se ordene el embargo de bienes del deudor, en cantidad suficiente para garantizar el pago de los dineros adeudados a la Defensa Pública.

El defensor a quien corresponda efectuar las diligencias para el pago de los honorarios y/o costas únicamente deberá realizar gestiones instando a la parte a que cumpla con el debido pago de los honorarios y/o costas ya fijadas por la autoridad. En caso de que la persona obligada se niegue a realizar el pago, el defensor a cargo del proceso realizará el cobro dentro del mismo proceso. Si por la naturaleza del proceso esto no es posible, lo informará a la Jefatura de la Defensa Pública para trasladarlo a la Dirección Jurídica del Poder Judicial, a fin de que esta valore, con base a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, la procedencia de realizar el proceso de cobro judicial. De estimarlo procedente, lo enviará a la Procuraduría General de la República, para que realice el cobro correspondiente a favor de la Defensa Pública.

En los procesos en que participe la Defensa Pública deberá solicitarse la condenatoria en costas y/o honorarios a favor de esta, siempre que proceda. Cuando se produzca la condenatoria, los recursos se destinarán al financiamiento y fortalecimiento de la sección especializada que genere el ingreso, conforme lo dispongan las leyes para cada materia. La persona defensora pública o abogada de asistencia social podrá renunciar al cobro de honorarios y/o costas que correspondan a la institución, cuando sea pertinente para facilitar la resolución alterna del conflicto, según su criterio técnico, avalado por quien la Jefatura de la Defensa Pública indique.

La fijación y el cobro de honorarios y costas para la materia laboral, se regirán por las disposiciones del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, que prevalecerán sobre lo aquí establecido.

Artículo 154.- Los fondos provenientes de honorarios y/o costas se depositarán en una cuenta bancaria especial de la Defensa Pública y se emplearán exclusivamente para adquirir bienes y servicios tendientes a mejorar la Defensa Pública, salvo lo dispuesto en el artículo 454 del Código de Trabajo para la materia laboral y lo establecido en la distribución de los dineros por costas personales que se generen a favor de la parte patrocinada por la defensa pública agraria que se regirán por lo dispuesto en el artículo 47, "Patrocinio letrado a cargo de la Defensa Pública", del Código Procesal Agrario, Ley N.º 9609, de 27 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2-. Se adiciona un nuevo inciso i) al artículo 12 de la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social, N.º 7727, de 09 de diciembre de 1997, y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 12- Requisitos de los acuerdos

Los acuerdos adoptados con motivo de un proceso de mediación o conciliación, judicial o extrajudicial deberán cumplir los siguientes requisitos:

(...)

i. Haber cancelado el monto correspondiente por costas y/o honorarios por los servicios prestados por la Defensa Pública, de conformidad con artículos 153 y 154 Ley Orgánica del Poder Judicial, N.º 7333, de 5 de mayo de 1993, y sus reformas.

Rige a partir de su publicación."

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Queda en discusión la moción.

Al ser las dieciocho horas se levanta la moción.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Discurso pronunciado del
Dip. Edgar Jovel Álvarez López
Control Político
INFORMES, PARLAMENTO Y EXPEDIENTE 18.833
San José, 22 de Marzo del 2022
Plenario Legislativo

Señora Presidente,

Hoy traigo un tema de control político que desarrollaré más adelante. Antes, voy a sumarme a la ola de indignación que ya provocó el video que, -en favor de la campaña del Partido Liberación Nacional- alguien distribuyó en las redes sociales con fines políticos pero que lamentablemente, podría generar severos daños emocionales. No me refiero sólo al dolor que ha reabierto a todas las familias que ya sufrieron la pérdida de un ser querido por causa del suicidio, sino especialmente, por la peligrosa reacción que este video podría generar en quienes guardan dentro de sí estas tendencias y sólo están a la espera de un estímulo para ejecutarla.

Sólo en el año 2019 murieron en Costa Rica 384 personas por este flagelo que, alguna vez colocó a nuestro país dentro de la triste lista de naciones con uno de las mayores tasas de suicidio en el mundo.

Por eso no me extraña para nada el vehemente reclamo que hoy, el Presidente del Colegio de Psicólogos lanzó en contra de los responsables de producir y distribuir ese material audiovisual, precisamente por el efecto psicológico que podría generar,

especialmente en los jóvenes. No en vano, ese Colegio de Profesionales se ha tenido que reunir, en no pocas ocasiones, con los medios de prensa que cubren las noticias relacionadas con este tipo de conductas.

Lo han hecho precisamente, para que el trato de las imágenes sea el más discreto posible y se evite lo que este video “no oficial”, bien podría provocar en muchos de nuestros jóvenes y adultos con comportamientos suicidas. Hoy hago responsable a los autores de ese desesperado material con fines electorales por los daños colaterales que provoque en nuestro país. Y no me refiero al resultado de la Segunda Ronda Electoral, que para nada me preocupa, sino que lo hago responsable de la tasa de suicidios que experimente Costa Rica a partir de la apología que hace de esta conducta.

Como no tendré tiempo para desarrollar por completo el tema que traía, voy a solicitar que mi discurso de control político sea transcrito íntegramente en el acta del día de hoy.

En otro orden de ideas, la semana anterior ese Directorio aprobó un importante cambio dentro del Reglamento interno que regula las ausencias de los legisladores en este Parlamento.

Con independencia del motivo que aceleró esa reforma, creo que todos estamos de acuerdo, en que deberíamos continuar impulsando otras que contribuyan a mejorar,

no sólo la eficiencia y eficacia en nuestra gestión, sino también la propia imagen de los legisladores.

Esa crítica ciudadana y alguna otra más que se ha sumado en estos días, constituyen una llamada de atención que obliga al Primer Poder de la República a revisar internamente ese y otros temas que nos competen.

Así que, permítanme hoy hacer un poco de control político al interior de nuestra Asamblea Legislativa, para señalar algunas otras áreas que quizá valga la pena revisar.

Por ejemplo, la primera vez que pisé este Plenario Legislativo -hace ya un mes-, me sorprendí al encontrarme en el Orden del Día informes que tenían catorce años de haber sido dictaminados y que todavía hacen fila para ser votados por este Plenario.

Les pregunto: ¿No sería mejor concederles un plazo de caducidad a esos Informes de Investigación para forzar a que sean conocidos oportunamente, en lugar de que se enfríen los álgidos temas que involucran? ¿Será acaso que a algunos conviene que esas investigaciones pierdan su interés actual?

Permítanme ilustrar mi punto con este ejemplo:

A trece días de la segunda ronda electoral, ¡Qué importante sería, para los electores indecisos y en general, los costarricenses, conocer -por ejemplo- las conclusiones del expediente dieciocho mil trescientos treinta y tres que, por cierto, ocupa el lugar número veintidós de nuestro Orden del Día!

¿Por qué? Pues porque se refiere a José María Figueres Olsen, el candidato de Liberación Nacional.

Ese expediente recoge la moción que hace once años atrás, aprobó el Primer Poder de la República para llamar a cuentas al entonces ex presidente, por los dineros que él recibió de la empresa francesa ALCATEL, después de que el ICE la acogiera como su principal proveedora tras aprobarle una multimillonaria licitación en materia de telecomunicaciones.

Definitivamente, existen investigaciones que no deberían esperar tanto para ser conocidas.

Y esta es una de ellas: Porque permitiría a los costarricenses que ya lo olvidaron y a las nuevas generaciones que aún no habían nacido, recordarles que hubo una vez: Un ex Presidente, un ex Asesor Presidencial y una ex Secretaría General del Partido Liberación Nacional que recibieron dos millones setecientos mil dólares, sólo por darle “un consejo” a ALCATEL.

“Un consejo” con la capacidad de alinear a los mismos tres Directores del ICE que José María había nombrado durante su gobierno y cuyo voto en esa Junta Directiva fue determinante para que se le aprobara la licitación a ALCATEL y para que se dejara posicionada a esta empresa como la principal oferente de esa institución.

Tres políticos “consultores” liberacionistas que, sin tener experiencia comprobada en telecomunicaciones recibieron de ALCATEL, la suma de novecientos mil dólares, cada uno, por sus valiosos servicios y por el éxito alcanzado con esa licitación. Licitación que aplaudió el Presidente de esa compañía y quien era, a la postre, el hermano de la Secretaria General del Partido Liberación Nacional.

¡Qué importante sería para los liberacionistas recordar las duras críticas que los líderes de su partido lanzaron a ese candidato por el que esperan ir a votar este tres de abril!

Porque a diferencia de la actual Fracción del PLN que hoy lo defiende a capa y espada, la Fracción Liberacionista del 2004, -más consecuente entonces-, exigió a su partido la expulsión inmediata de José María Figueres y de los dirigentes implicados.

Fueron los liberacionistas de antaño quienes deploraron la actitud *“espuria”* del ex gobernante, y lamentaron que los costarricenses *“hayan sido gobernados por*

algunas personas sin escrúpulos y con una desmedida ambición para enriquecerse".

Entonces, si el Partido Liberación Nacional opinaba así de José María ¿Qué es lo que tanto defienden hoy los liberacionistas? ¿Por qué se indignan que otros también llamen "corrupto" a su candidato?

Acaso no fue el Oscar Arias de aquella época, -no el de ahora-, el que dijo (y abro comillas): *"no son las instituciones las corruptas, son las personas"*.

Hasta Marco Antonio Vargas, Ministro de la Presidencia de la Administración Figueres, reconoció que el ex mandatario nunca debió de actuar así *"ni en lo privado"*, y consideró *"imposible"* poder explicarle al tico común cómo alguien puede ganar novecientos mil dólares sólo por dar *"un consejo".*

"Todo refleja que esto fue parte de la red de corrupción que se armó alrededor del ICE y Alcatel"- denunció Luis Gerardo Villanueva Monge- "esto no es un empate político, aquí hay dineros que giró esa empresa, que se las arregló para llegarles a las personas a las que había puesto precio", sentenció este ex diputado quien alguna vez fue también Jefe de Fracción del PLN y hasta Presidente del Congreso de la República.

Por cierto, ante el llamado de aquellos valientes legisladores el ex Presidente nunca llegó. Así que no es difícil imaginarnos lo que haría –de llegar a ser Presidente y ser llamado por la próxima Asamblea Legislativa para que le rinda cuentas.

Por eso hoy hago mía… la primera conclusión de ese informe, con la que cierro mi intervención:

"Para los diputados firmantes, el *affaire* Figueres-Alcatel, es uno de los más dramáticos y lamentables de la historia política de Costa Rica. Su dramatismo radica, no sólo en el hecho mismo del acto de corrupción consumado, sino, con mayor énfasis, en la impunidad que lo ha caracterizado."

MUCHAS GRACIAS

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

EXPEDIENTE No. 22392

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

09 de marzo de 2022
15 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA

Expediente No. 22392

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos Primer informe al Plenario Legislativo sobre **CINCUENTA Y TRES MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA"** No. 22392.

Dichas mociones se conocieron en dos sesiones que se detallan a continuación:

En la sesión ordinaria N° 37 celebrada a los nueve días de marzo de dos mil veintidós, se conocieron **treinta y ocho mociones** y quedo en discusión la moción treinta y nueve para la siguiente sesión, fue **APROBADA UNA MOCIÓN Y SE RECHAZARON TREINTA Y SIETE MOCIONES.**

En la sesión ordinaria No. 38 celebrada a los quince días del mes de marzo de dos mil veintidós, se continuo con la discusión de la moción 137-39, se conocieron las **quince mociones restantes,** se **APROBARON DOS MOCIONES Y SE RECHAZARON TRECE MOCIONES**.

En la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA a.i.

Aida Montiel Héctor
SECRETARIA a.i.

MOCIÓN APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 37 DEL 09 DE MARZO DE 2022

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 64-37 (137-32) de la diputada Paola Vega Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIÓN APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 38 DEL 15 DE MARZO DE 2022

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 07-38 (137-42) del diputado Erwen Masís Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 19-38 (137-48) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 37 DEL 09 DE MARZO DE 2022

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 2-37 (137-1) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 4-37 (137-2) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 6-37 (137-3) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 8-37 (137-4) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 10-37 (137-5) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 12-37 (137-6) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 14-37 (137-7) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 16-37 (137-8) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 18-37 (137-9) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 20-37 (137-10) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 22-37 (137-11) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 24-37 (137-12) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 26-37 (137-13) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 28-37 (137-14) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 30-37 (137-15) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 32-37 (137-16) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.°34-37 (137-17) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 36-37 (137-18) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 38-37 (137-19) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 40-37 (137-20) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 42-37 (137-21) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 44-37 (137-22) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 46-37 (137-23) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 48-37 (137-24) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 50-37 (137-25) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 52-37 (137-26) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 54-37 (137-27) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 56-37 (137-28) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 58-37 (137-29) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 60-37 (137-30) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 62-37 (137-31) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 66-37 (137-33) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 68-37 (137-34) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 70-37 (137-35) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 72-37 (137-36) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 74-37 (137-37) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 76-37 (137-38) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 37 DEL 09 DE MARZO DE 2022

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 1-38 (137-39) del diputado Erwen Masís Castro : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 03-38 (137-40) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 05-38 (137-41) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 09-38 (137-43) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 11-38 (137-44) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 13-38 (137-45) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 15-38 (137-46) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 17-38 (137-47) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 21-38 (137-49) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 23-38 (137-50) del diputado José María Flórez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 25-38 (137-51) del diputado José María Flórez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 27-38 (137-52) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 29-38 (137-53) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (Anteriormente denominado "Código de Ejecución Penal".

EXPEDIENTE N. º 21.800

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

9 de marzo de 2022
15 de marzo de 2022
16 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2022 al 30 de abril de 2022

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 21.800

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, rendimos Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre doscientas veinticuatro (224) mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (Anteriormente denominado "Código de Ejecución Penal". Expediente N.° 21.800.**

Dichas mociones se conocieron en tres sesiones que se detallan a continuación:

En la sesión ordinaria N.°41, celebrada el miércoles 09 de marzo de 2022, en la sala de sesiones VII se conocieron 81 mociones. Una moción aprobada (1-137,) y ochenta fueron rechazadas.

En la sesión extraordinaria N.°42, celebrada el martes 15 de marzo de 2022, en la sala de sesiones VII se conocieron 60 mociones. Cuatro mociones aprobadas (83-137,93-137, 112-137 y 136-137) y cincuenta y seis fueron rechazadas.

En la sesión extraordinaria N.°43, celebrada el miércoles 16 de marzo de 2022, en la sala de sesiones VII se conocieron 81 mociones. Cinco mociones aprobadas (92-137, 130-137, 154-137,167-137 y 215-137) y setenta y seis fueron rechazadas.

MOCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 41 DEL 09 DE MARZO DE 2022

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N. °1-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 42 DEL 15 DE MARZO DE 2022

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N. °83-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °93-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °112-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °136-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 43 DEL 16 DE MARZO DE 2022

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N. °92-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °130-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °154-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °167-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °215-137 del diputado Fonseca Fonseca: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °2-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °3-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 7-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °11-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °12-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °13-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °14-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °15-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °16-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °17-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °18-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °19-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °20-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °21-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °22-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °23-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °24-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °25-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °26-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 27-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °28-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °29-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 30-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 31-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °32-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °33-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °34-137 del diputado Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °35-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °36-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °37-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °38-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °39-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °40-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °41-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °42-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °43-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °44-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °45-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °46-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °47-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °48-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °49-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °50-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °51-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °52-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °53-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °54-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °55-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °56-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °57-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °58-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °59-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °60-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °61-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °62-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °63-137 de la diputada Segreda Sagot: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °64-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °65-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °66-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °67-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °68-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °69-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °70-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °71-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °72-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °73-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °74-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °75-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °76-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °77-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °78-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °79-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °80-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °81-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °82-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °84-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °85-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °86-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °87-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °88-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °89-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °90-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °91-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °94-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °95-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °96-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °97-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °98-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °99-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °100-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °101-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °102-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °103-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °104-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °105-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °106-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °107-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °108-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °109-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °110-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °111-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °113-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °114-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °115-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °116-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °117-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °118-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °119-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °120-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °121-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °122-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °123-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °124-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °125-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °126-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °127-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °128-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °129-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °131-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °132-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °133-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °134-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °135-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °137-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °138-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °139-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °140-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °141-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °142-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °143-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °144-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °145-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °146-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °147-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °148-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °149-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °150-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °151-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °152-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °153-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °155-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °156-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °157-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °158-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °159-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °160-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °161-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °162-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °163-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °164-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °165-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °166-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °168-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °169-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °170-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °171-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °172-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °173-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °174-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °175-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °176-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °177-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °178-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °179-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °180-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °181-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °182-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °183-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °184-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °185-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °186-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °187-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °188-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °189-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °190-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °191-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °192-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °193-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °194-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °195-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °196-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °197-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °198-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °199-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °200-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °201-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °202-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °203-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °204-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °205-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N. °206-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °207-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °208-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °209-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °210-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °211-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °212-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °213-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °214-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °216-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °217-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °218-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °219-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °220-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °221-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °222-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °223-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °224-137 de la diputada Hidalgo Herrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 16 de marzo, 2022
21800-2-137 con link
DAB

Anexo 4:

- **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
- **COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER**

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

21 DE FEBRERO DE 2022

“MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS”.

EXPEDIENTE N.º 21.375

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS”.

EXPEDIENTE N.º 21.375

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre diez (10) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 21.375, “MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA DEL TÍTULO Y DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS”,** las cuales se discutieron en la sesión número 18 realizada el día 21 de febrero de 2022. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron todas las mociones

Shirley Díaz Mejías — **PRESIDENTA**

Nielsen Pérez Pérez — **SECRETARIA**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 6-18 (1-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-18 (2-137) de la diputada María José Corrales Chacón
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-18 (3-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-18 (4-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-18 (5-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-18 (6-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-18 (7-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-18 (8-137) de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-18 (9-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-18 (10-137) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 5:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE

EXPEDIENTE N. º 21511

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
14 de octubre, 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO)

LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21511

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **Segundo informe** correspondiente a ocho (8) mociones presentadas vía artículo 137, respecto al Expediente N.° 21511, **"ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE"**, discutida en la sesión ordinaria N.°11, celebrada el jueves 14 de octubre del 2021. Fueron rechazadas siete (7) mociones y una (1) moción fue aprobada, al igual que las mociones de revisión.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N. °7-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137, del diputado Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °2-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °3-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °4-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °6-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °8-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21511-2-137link
Nae*

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)

EXPEDIENTE N.º 21.775

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(24 de febrero de 2022)

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.775

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una moción presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)",** expediente **N.° 21775,** que se discutió en la sesión ordinaria N.° 20, celebrada el jueves 24 de febrero de 2022, en la sala de sesiones IV.

Una moción aprobada (1-137).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada, y una (1) moción de revisión; la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 1-137 de varios señores y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

b

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dipda. Marolin Azofeifa Trejos
Presidenta

Dipda. Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

San José, 24 de febrero de 2022.
21775-2-137
GRC/DAB